

V**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015 por el que se someten a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Las Cumbres", n.º 10A00631-00, en el término municipal de Navalmoral de la Mata. (2015082766)

Para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "Las Cumbres", expediente n.º 10A00631-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en la avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El proyecto se incluye dentro del Anexo IV, Grupo 2, epígrafe a., de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo los datos generales del mismo:

Actividad y objeto	Extracción de material para el abastecimiento de obras de la zona
Promotor	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, SL.
Fecha de solicitud	20 de octubre de 2015
Localización	Parcela 182 del polígono 502 del término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres)
Coordenadas U.T.M. huso 30 (ETRS89)	X = 284.257 Y = 4.420.995
Acceso	Se realiza desde la carretera CC-714 que comunica Navalmoral de la Mata con Rosalejo, a la altura del pk 16.6 se toma la Cañada Real de Portugal en dirección Este, y pasada una instalación solar se accede a la zona prevista de explotación.
Superficie afectada por la explotación	2,71 ha.
Número de frentes	1
Número de bancos	1
Volumen de explotación	106.290 m ³
Profundidad media	4 m.
Periodo de explotación	11 años
Infraestructuras, instalaciones y equipos	Retroexcavadora y pala cargadora. No hay instalaciones auxiliares
Uso propuesto para la restauración final	Uso agrícola. Se efectuará el relleno total del hueco de explotación con tierras limpias y residuos de la construcción y demolición (RCD).
Instalación de residuos mineros	No



Propuesta de resolución al plan de restauración:

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa de la explotación del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A), así como para autorizar el plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas. El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 9 de noviembre de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: parcelas 28, 30 y 31 del polígono 1. Promotor: D. Juan Rodríguez Macías, en Zahínos. (2015082712)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de planta de fabricación de carbón vegetal. Situación: parcelas 28 (Ref.ª cat. 06159A001000280000LY), 30 (Ref.ª cat. 06159A001000300000LB), y 31 (Ref.ª cat. 06159A001000310000LY) del polígono 1. Promotor: D. Juan Rodríguez Macías, en Zahínos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.